



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N° 5439/90

LUJAN, 5 DIC 1994

VISTO: La Resolución C.S.N° 177/91 por la cual se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Las propuestas de modificación del plan de estudios de la referida carrera que cuentan con dictámenes favorables de la Comisión de Plan de Estudios y de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Lo tratado y aprobado por el Cuerpo en sus sesiones ordinarias de los días 27 de octubre y 3 de noviembre de 1994.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Anexo II de la Resolución C.S.N° 177/91, referido al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, en lo que respecta a la condición de ingreso, orden de dictado de asignaturas y régimen de correlatividades, según se consigna en el Anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 287 / 94

U. N. U.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
LIG. AMALIA E. TESTA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*[Firma]*  
Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI  
Presidente Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nro. 5439/90

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

ANEXO DE LA RESOLUCION C.S.Nro. 177/91

ANEXO I DE LA RESOLUCION C.S.Nro. 287 / 94

CARRERA: Licenciatura en Educación Física

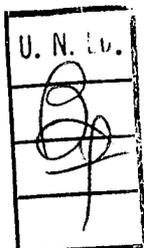
TITULO: Licenciado/a en Educación Física

CARACTERISTICAS DE LA CARRERA: de grado

CONDICIONES DE INGRESO: Podran acceder los Profesores Nacionales de Educación Física y los Profesores de Educación Física con título de validez nacional, correspondiente a planes de estudio de no menos de cuatro años.

DURACION TEORICA: dos años y medio.

CODIGO	ASIGNATURA	CORRELATIVIDAD (1)
PRIMER CUATRIMESTRE		
2280	Sociología	-
1131	Introducción a la Matemática	-
1132	Anátomo-fisiología	-
3210	Psicología	-
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
1133	Física	1131
1134	Bioquímica *	-
3211	Psicología Social	3210-2280
1136	Estadística	1131
TERCER CUATRIMESTRE		
2282	Metodología de la Investigación I *	1136
1137	Biomecánica *	1132-1133
1135	Computación *	-



*Amalia E. Testa*  
Lic. AMALIA E. TESTA  
SECRETARIA DE ACUNTOSACA EMISSE

*Juan Carlos Busnelli*  
Dr. JUAN CARLOS BUSNELLY  
Presidente Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nro. 5439/90

///

- 2 -

	CUARTO CUATRIMESTRE	
2287	<u>Administración *</u>	-
2283	<u>Metodología de la Investigación II *</u>	2282
2284	<u>Taller de Integración I *</u>	3211-1137-1138
	QUINTO CUATRIMESTRE	
2281	<u>Planeamiento *</u>	2287
3212	<u>Seminario de Teorías de la Educación *</u>	-
2285	<u>Taller de Integración II *</u>	2287
	OTROS REQUISITOS CURRICULARES	
3071	Ingles I	-
3072	Ingles II	3071
3073	Ingles III	3072

(1) Cursada para cursar y aprobada para aprobar

\* Las materias que figuran subrayadas son las que sufren modificaciones en sus correlativas.

U. N. Lu.

**Lic. AMALIA E. TESTA**  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

**Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI**  
 Presidente Consejo Superior